

Nivel 4 de alerta antiterrorista, ¿motivo de alarma social?

Quizás el título de este artículo sea una de las preguntas que más se hace la sociedad cada vez que en los medios de comunicación se menciona que el Nivel de Alerta Antiterrorista (NAA) en España se encuentra en nivel 4, denominado como riesgo alto, más aún cuando el nivel máximo estipulado de este plan es el nivel 5, riesgo extremo.

Pero antes de seguir, debemos explicar qué es el NAA. Se trata de una herramienta para estipular el nivel de riesgo de alerta terrorista. Es utilizada por el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista, el cual trabaja a nivel preventivo para asegurar la detección, seguimiento, análisis y evaluación continuada del riesgo de atentado, así como la puesta en marcha y coordinación de los dispositivos preventivos en caso necesario. Es el ministro de Interior, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad, quien tras el estudio de los pertinentes informes de valoración de amenaza y junto con un comité de expertos en lucha antiterrorista deciden el tipo de nivel que se estipula y las medidas asociadas a cada uno de estos.

Este sistema se puso en funcionamiento el 9 de marzo del 2005, poco después de los atentados ocurridos el 11 de Marzo del 2004 en Madrid. Tras su creación han tenido lugar varias modificaciones en cuanto a su sistema de baremación, teniendo en cuenta la evolución de este tipo de organizaciones así como los avances a nivel de investigación. Fue el 26 de junio de 2015 cuando se incrementó del nivel 3 al actual nivel 4 (y máximo alcanzado en su corta existencia) tras los atentados de Francia, Túnez, Kuwait y Somalia.

Tras esta breve explicación debemos volver a preguntarnos si tener este tipo de nivel antiterrorista es motivo de alarma social. Pues bien, desde mi humilde opinión mi respuesta es un NO, y esta negativa viene justificada por varios motivos. El hecho de que tengamos este nivel de alerta no ha cambiado el ritmo de vida de los ciudadanos (teniendo en cuenta la reticencia y temor que tiene lugar en los siguientes días de conocer un acto terrorista y especialmente cuando los hemos vivido o se trata de países cercanos a España, algo normal), pero de forma paralela tenemos un gran grupo de profesiones que trabajan en la investigación, prevención, localización y detención de sujetos con intervenciones de acto terrorista.

Quizás a todos les haya venido a la mente nuestras FCSE, que son un referente a nivel internacional por los éxitos en esta actividad delictiva, también fruto de la experiencia por el terrorismo autóctono sufrido estos años. Pero no debemos olvidar que el éxito

de ellos en muchas ocasiones es gracias a la colaboración ciudadana y de otros profesionales. Con estos me refiero a médicos, profesores, tutores de centros de menores, directores de ciberseguridad, entrenadores de diversas actividades (deportivas, extraescolares...), funcionarios de prisiones, etcétera, que en su día a día y ejerciendo su trabajo habitual ayudan a detectar, por ejemplo, lo que puede tratarse primeros síntomas de radicalización.

Es por ello muy importante la labor que viene a cubrir -cada día con más fuerza- la figura del criminólogo en diferentes estamentos públicos y privados. Formación, información, orientación, detección, investigación, prevención... son solo algunos ejemplos de las funciones que desarrolla esta ciencia, asentada en muchos países anglosajones, y que puede desarrollar de forma propia o en unión a otras como la Psicología o Sociología en forma de equipos multidisciplinares.

La suma total de todo lo aquí escrito es que independientemente del nivel de alerta en vigor en España, este no debe crear un alarmismo innecesario, sino vivir el día a día con cotidianidad, confiando -como así están demostrando- en los profesionales que tenemos en España y ante cualquier sospecha ponerlo en conocimiento de estos.

Y es que como ya mencionamos, la colaboración ciudadana contra este tipo de lucha es crucial. Muestra de ello es que además de los procedimientos habituales desde el Ministerio del Interior se creó la web www.stop-radicalismos.es, donde los ciudadanos pueden poner en conocimiento de forma segura y confidencial cualquier tipo de proceso de radicalización o conductas extremistas.

Pascasio Hinojosa es criminólogo y miembro del Grupo de Trabajo Prevención del Terrorismo del Colegio Profesional de la Criminología de la Comunidad de Madrid.

Referencias:

<http://www.interior.gob.es/prensa/nivel-alerta-antiterrorista>

<https://stop-radicalismos.ses.mir.es/>